

Este profesional será capaz de:

Organizar y controlar establecimientos de alojamiento turístico, aplicando las políticas empresariales establecidas, controlando objetivos de los diferentes departamentos, acciones comerciales y los resultados económicos del establecimiento, prestando el servicio en el área de alojamiento y asegurando la satisfacción del cliente.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.E.E.

Plan de estudios 2024:

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO								
Ciclo formativo: Gestión Alojamientos Turísticos DUAL GENERAL								
Grado: Superior		Duración: 2000 horas		Código HOTS01	CENTRO		EMPRESA	
MÓDULOS PROFESIONALES				Duración <i>currículo</i>	850 horas	650 horas	FFE 35% - 500 horas	
Código	Denominación	1º Curso	2º Curso		1º FEE	2º FEE		
0178	Comercialización de eventos	70	2					
0175	Gestión del apartamento de pisos	170	5					
0171	Estructura del mercado turístico	135	4					
0173	Marketing turístico	135	4					
0172	Protocolo y relaciones públicas	100	3					
0177	Recursos humanos en el alojamiento	60	2					
CMO-001	MO Habilidades comunicativas inglés	90	2					
CMO-0176	MO Introducción Recepción y Reservas	60	3					
0179	Inglés profesional (GS)	50	2					
1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	100	3					
0180	Segunda lengua extranjera	160		5				
0174	Dirección de alojamientos turísticos *2	290		9				
0176	Recepción y reservas *1	250		8				
1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	70		2				
1665	Digitalización ASP *1	30		1				
1708	Sostenibilidad ASP *2	30		1				
CMO-002	MO Ampliación Inglés	120		4				
0181	Proyecto intermodular de gestión de alojamiento turístico	50						
HORAS TOTALES				2000	30	30	120	380

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de acceso y admisión en la normativa vigente para ciclos formativos de grado superior.

Referencia legislativa:**Enseñanzas Mínimas del Título:**

[Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo](#), por el que se modifican el Real Decreto 1686/2007, de 14 de diciembre (BOE 15.01.2008)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

[Decreto 103/2024, de 13 de noviembre](#), del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 156/2017, de 19 de diciembre (BOCM 21.12.2017)

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de Grado, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico en Cocina y Gastronomía
- Técnico en Servicios en Restauración
- Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos
- Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas
- Técnico Superior en Dirección en Cocina
- Técnico Superior en Dirección en Servicios de Restauración

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

- ❖ **Recepción HOT094_3** (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional):
 - UC0263_3: Participar en el desarrollo de acciones comerciales y reservas.
 - UC0264_3: Realizar las actividades propias de la recepción.
 - UC0265_3: Gestionar departamentos del área de alojamiento.
- ❖ **Gestión de pisos y limpieza en alojamientos HOT333_3** (Real Decreto 1700/2007, de 14 de diciembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de trece cualificaciones profesionales de la familia profesional hostelería y turismo):
 - UC1067_3: Definir y organizar los procesos del departamento de pisos y prestar atención al cliente.
 - UC1068_3: Supervisar los procesos del departamento de pisos.
 - UC0265_3: Gestionar departamentos del área de alojamiento.
- ❖ **Alojamiento rural HOT326_2** (Real Decreto 1700/2007, de 14 de diciembre):
 - UC2277_2: Adaptar las posibilidades del establecimiento de alojamiento en el entorno rural al plan turístico local o comarcal, a su demanda y a sus planes de desarrollo.
- ❖ **Gestión de productos turísticos HOT772_3** (Real Decreto 148/2022, de 22 de febrero, por el que se establecen, actualizan y suprimen determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Agraria, Artes Gráficas, Hostelería y Turismo, Industrias Alimentarias y Química, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales):
 - UC9999_3: Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente (B1), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.